MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONCRETA NECESIDAD DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO

NOMBRE DEL CENTRO: HOSPITAL DE PALMA DEL RÍO DE CÓRDOBA

Nº EXPEDIENTE: C.C. 1022/2022, SIGLO 924/2022

NOMBRE DEL EXPEDIENTE: ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA SOPORTE RESPIRATORIO SUSCEPTIBLE DE SER FINANCIADO POR FONDOS EUROPEOS EN CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

Nº LOTE Y TÍTULO: LOTE 3: RESPIRADORES PARA UCI, INVASIVO, SIN TURBINA E INCLUIDO ALTO FLUJO.

INDICE.

1. ANTECEDENTES. 2

2. CONCRETA NECESIDAD DEL CENTRO SANITARIO. 2

2.1. Estado actual: 2

2.2. Necesidad no cubierta por los equipos actuales:..... 3

2.3. Situación final: 3

3. CONCLUSIÓN. 4

1. ANTECEDENTES.

Según consta en el Apartado 6.1 del ANEXO 2 al Cuadro Resumen, en el acuerdo marco (AM) indicado en el título de esta memoria, los contratos basados se adjudicarán sin nueva licitación atendiendo a las siguientes condiciones objetivas en el orden de prelación que se indica:

ID.	Condición Objetiva
1.	Mayor puntuación global obtenida en el acuerdo marco
2.	Mayor puntuación en el ciclo de vida en el acuerdo marco
3	Menor plazo de entrega
4.	Mayor plazo de vida útil del equipo
5.	Mayor puntuación en el criterio Medioambiental y de sostenibilidad energética en el acuerdo marco
6.	Aspectos técnicos

Asimismo, se indica que se acudirá a una nueva licitación en los casos en que la concreta necesidad justificada del órgano de contratación no encuentre respuesta en las ofertas asociadas a los aspectos técnicos en el AM o cuando se considere conveniente obtener propuestas o mejoras relacionadas con los criterios de adjudicación previstos. Además, sólo será posible acudir a una nueva licitación para la adjudicación de contratos basados cuando exista más de una oferta adjudicataria del acuerdo marco, en el lote respecto del que se pretenda adjudicar el contrato basado.

El objetivo de esta memoria es **describir la concreta necesidad del centro sanitario con el detalle necesario como para permitir determinar:**

- **Si se dispone de medios en el centro sanitario como para dar respuesta a la necesidad expresada**, y en caso negativo,
- **El procedimiento de adjudicación del contrato basado en el AM indicado, es decir, con o sin nueva licitación, y en caso de no requerirse nueva licitación, facilitar la identificación de la oferta adjudicataria que puede satisfacer la necesidad expresada**.

2. CONCRETA NECESIDAD DEL CENTRO SANITARIO.

2.1. Estado actual:

El Hospital de Palma del Río es un nuevo hospital diseñado para dar respuesta a las necesidades sanitarias de unos 50.000 habitantes, es Hospital de Referencia para la población de Palma del Río, Hornachuelos, Fuente Palmera (Ochavillo, Cañada de Rabadán y El Villar) y Fuente Carreteros.

La actividad prevista es atender 45.000 consultas de Especialidades Hospitalarias al año y 50.000 atenciones en el Servicio de Urgencias, así como realizar 1.500 intervenciones quirúrgicas del tipo de Cirugía Mayor Ambulatoria.

2.2. Necesidad no cubierta por los equipos actuales:

Actualmente el centro no está dotado de equipamiento electromédico para los dos quirófanos de que dispone, por lo que es necesaria su dotación para el inicio de la actividad.

Los equipos que se suministren han de contar con pantalla integrada y en la que se puedan mostrar datos de adquisición hemodinámicos. También es importante que permitan la introducción de nuevos parámetros de clínicos de forma fácil, ya que constantemente es necesaria la inclusión de parámetros cada vez más diversos en el seguimiento de los pacientes, este requisito evitará la necesidad de adición de otro tipo de equipo en el quirófano aumentando la durabilidad y versatilidad del equipo suministrado

Por último, los sistemas que se adquieran deben tener el mayor número de técnicas de monitorización de la profundidad hipnótica y triada anestésica posible a fin de adaptarse a las necesidades de cada paciente y a los requisitos de información del anestesista en cada intervención. También se requiere la mayor versatilidad posible en la utilización de módulos de gases del paciente, además de permitir el intercambio de estos y su utilización de forma cómoda con visualización de los datos en los distintos monitores del sistema para facilitar el trabajo en el quirófano.

2.3. Situación final:

La situación final a la que se pretende llegar es a la instalación de dos quirófanos totalmente operativos en el centro para atender a la población indicada anteriormente.

3. CONCLUSIÓN.

En base a lo expuesto en el apartado anterior se concluye:

a) El centro sanitario no dispone de medios para satisfacer la necesidad expresada.
b) Se requiere la contratación del suministro de 2 equipos del **LOTE 2, Mesa de Anestesia** con las siguientes características:

- Mayor número posible de tecnologías de monitorización de hipnosis diferentes integrables en el mismo monitor. Esta característica es necesaria a fin de ajustar la aplicación del anestésico a las circunstancias personales de cada paciente y evitar efectos adversos en la sedación.
- Inclusión de dispositivo de arquitectura abierta que garantice una fácil integración de nuevos parámetros clínicos, actuales y futuros, sin tener que realizar configuraciones adicionales de hardware. Esta característica permitirá evitar gastos adicionales asociados a los cambios de programación de los equipos, que tan sólo puedan ser realizados por la propia casa. Con esta característica se podrán variar los parámetros clínicos de forma flexible.
- Inclusión de módulo multiparamétrico de adquisición de datos hemodinámicos con pantalla integrada, que permita visualizar los datos hemodinámicos de forma independiente, pero sin necesidad de pantallas adicionales que ocupen espacio en el quirófano y dificulten la movilidad de los profesionales.
- Inclusión de versatilidad para intercambiar el módulo de gases del paciente, a elección del usuario, para su uso indistintamente en el monitor hemodinámico y/o en el ventilador de anestesia. Facilitando la usabilidad del conjunto y previniendo en caso de avería de uno de los monitores la posibilidad de uso del otro.

En Córdoba a fecha de la firma digital

Subdirector de SSGG área de Instalaciones y Equipamiento
Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba

GAVILAN GUIRAO JOAQUIN ADOLFO - 30542148B

Firmado digitalmente por GAVILAN GUIRAO JOAQUIN ADOLFO - 30542148B
Fecha: 2023.11.15 10:26:39 +01'00'